

DAN CONSTANCIA AL SEGUNDO

Exige magistrado triunfo por tener voto mayoritario

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

INE

CIUDAD DE MÉXICO.- El magistrado de circuito en funciones, Froylán Borges presentó, ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) una impugnación contra el Instituto Nacional Electoral (INE) por haber otorgado "ilegalmente" la Constancia de Mayoría a Gema Ayecac, quien quedó en segundo lugar con 38 mil 623 votos, pese a que él obtuvo 46 mil 63 sufragios y una diferencia de 7 mil 440 votos.

"El INE me arrebató el triunfo bajo un argumento de supuesta paridad de género que en este caso no aplica", denunció el magistrado, quien compitió por el cargo de magistrado del Tribunal de Circuito con sede en la CDMX.

Borges Aranda sostuvo que la entrega de la constancia a Ayecac es inconstitucional, pues en la contienda solo hubo dos candidatos —un hombre y una mujer—, por lo que, aseguró, la elección se dio en igualdad de circunstancias desde el inicio.

"Al estar uno a uno en la boleta, no es aplicable el criterio de paridad de género después de la elección. El voto manda", recalcó. Además, destacó que mientras él compitió y ganó por dos vías (propuesto por el Poder Ejecutivo y por estar en funcio-



• Asegura que el Instituto Electoral le arrebató el triunfo bajo un argumento de una "supuesta paridad de género que en este caso no aplica"



"La regla de paridad de género solo aplica cuando hay más de dos mujeres en la contienda. Una regla administrativa no puede ir contra la Constitución",

FROYLÁN
BORGES
MAGISTRADO



• Su Impugnación busca sentar un precedente